MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N ° E- 405/2015 /

COLINA, 24 de Febrero de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 319 de fecha 18 de Febrero de 2015, mediante la cual remite carta de don **FERNANDO URZUA OYARZUN,** solicitando autorización para realizar un **"EVENTO BENEFICO"**, el día Sábado 28 de Febrero de 2015, en Sede Social de la Junta de Vecinos Población Luis Cruz Martínez, con el objetivo de reunir fondos para costear gastos varios.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra ll) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley Nº 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómese conocimiento del **"EVENTO BENEFICO"**, que realizará don **FERNANDO URZUA OYARZUN,** el cual se realizará el día Sábado 28 de Febrero de 2015, en Sede Social de la Junta de Vecinos Población Luis Cruz Martínez, Comuna de Colina, desde las 21:00 hasta las 03:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
EAQ/CGL/mcm.
DISTRIBUCION:
- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo